## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDIA

Concón, 0 9 0CT 2020

# **ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1950/

#### **VISTOS:**

- a) El articulo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: "Artículo 3º. Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional"
- b) La reunión de Concejo Extraordinario Municipal Nº10 de fecha 8 de octubre del 2020.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el Concejo Municipal en la Sesión Nº10 del Concejo Extraordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

### **DECRETO**

a) **APRUEBESE**, el siguiente acuerdo:

#### Acuerdo Nº183

Se aprueba modificar hora de inicio de la reunión exraordinaria numero 10 de las 16 horas a las 16:30.

Votación: Unánime.

### Acuerdo Nº184

Se aprueba tercera modificación presupuestaria de educación.

Votación: Unánime.





- b) **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución por mail en forma excepcional a los concejales y directores y a través de gestor documental a las direcciones municipales.
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

SECRETARIA DI MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

ALCALDE ALCALDE

OSG/MIEG/ddg

Distribudión:

- 1. Secplac.
- 2. Jurídico.
- 3. Control.
- 4. Tránsito y Operaciones.
- 5. Secretaría Municipal.
- 6. DAF.
- 7. S. Pública
- 8. Daem
- 9. Salud
- 10. D. Rural
- 11. Dideco
- 12. Obras
- 13. Oficina de Partes
- 14. Rentas
- 15. Medio Ambiente
- 16. Desarrollo Rural

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado